



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. EDUARDO ESTRELLA MACIAS, MEDICO DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 003481

CHILLAN VIEJO, 25 de Mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **EDUARDO ESTRELLA MACIAS**, con fecha 25/05/2012, por 1/2 día, emitida por el Dr. Jhon Mero Mero.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-29998542 de fecha 24 de mayo del presente año, a Don **EDUARDO ESTRELLA MACIAS**, Médico del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 24 de mayo de 2012, en jornada d la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

AHM/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ALHENA HERRERA MASSERA
JEFA (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL